



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0432-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 27 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0398-2018-UNHEVAL, de fecha 21 de marzo de 2018, se resuelve: **OTORGAR**, en vías de regularización, a cada uno de los docentes **Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO** y **Dra. CLORINDA BARRIONUEVO TORRES**, miembros del equipo de investigación, a quienes se les autorizó licencia por capacitación oficializada del 12 al 16 de marzo de 2018, para que viajen a la ciudad de Orlando, FL USA, para la ponencia del trabajo de investigación "Efecto de la cartilla informativa en conocimiento y control preventivo de cáncer de próstata, Huánuco-Perú" 2017, en el XIV Congreso Internacional sobre el Enfoque Basado en Competencias, CIEB2018; una asignación económica, por todo concepto, del monto de S/. 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 043 y Meta 72;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 254-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 054-2018-UNHEVAL/OCPyP-JUP P, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 0398-2018-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Genérica de Gasto que dice 2.3 Bienes y Servicios que debe decir 2.5 Otros Gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02596-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de marzo de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0398-2018-UNHEVAL**, de fecha 21 de marzo de 2018, en el extremo de la **GENÉRICA DE GASTO** para el otorgamiento de la asignación económica de S/. 1,500.00 a favor de cada uno de los docente **Dr. Ewer Portocarrero Merino** y **Dra. Clorinda Barrionuevo Torres**, **debiendo ser afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FillyS-DIGA-DUPyP-U.Egresos-UEyC-File-Archivo